

# Scanio le pidió a Suarez que se exima a San Carlos de la Revisión Técnica Obligatoria

23 diciembre, 2021



**El intendente de San Carlos le escribió una carta al gobernador.**

Rolando Scanio se sumó a la polémica por la Revisión Técnica Obligatoria y le solicitó al gobernador Rodolfo Suarez que se exima a San Carlos de la obligatoriedad.

El intendente escribió una carta en la que apeló a que no hay talleres habilitados para gestionarla en el Valle de Uco y los más cercanos están a más de 100 kilómetros de distancia.

“Los residentes de San Carlos están en una situación muy desfavorable para poder cumplir con lo que exige la normativa vigente”, indicó Scanio en el escrito.

## **Sin multas para quienes tengan turno**

A través de la resolución 197, publicada ayer en el Boletín Oficial, el Gobierno de Mendoza confirmó que no se aplicarán multas a quienes tengan turnos para realizar la Revisión Técnica Obligatoria en los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022.

La medida de la Dirección de Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial y establece que «los efectos del control y al solo requerimiento de la autoridad competente, se deberá presentar o exhibir la constancia del turno».

Los turnos pueden obtenerse en <https://rto.mendoza.gov.ar/>.

### **¿Quiénes deben hacer la RT0?**

**Motos:** tendrán un plazo de gracia de veinticuatro (24) meses a partir de su fecha de patentamiento original para realizar su primera Revisión Técnica Obligatoria.

**Autos, camionetas, furgones:** que estén afectados al uso particular tendrán un plazo de gracia de treinta y seis (36) meses a partir de su fecha de patentamiento original para realizar su primera Revisión Técnica Obligatoria.

**Camiones:** que estén afectados al uso particular: tendrán un plazo de gracia de doce (12) meses a partir de su fecha de patentamiento original, para realizar su primera Revisión Técnica Obligatoria.

**Acoplados y semi acoplados:** que estén afectados al uso particular: tendrán un plazo de gracia de doce (12) meses a partir de su fecha de patentamiento original, para realizar su primera Revisión Técnica Obligatoria.